



Principales medidas implantadas para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales y acciones para generar economías.

Primer trimestre de 2015

México, D.F., abril de 2015



RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- 1. Se autorizó la ocupación de plazas vacantes de forma gradual y en estricto apego con los procedimientos establecidos para el reclutamiento y selección de personal establecidos en la Circular 01 2015, emitida por la Unidad de Administración. Por ello, durante el primer trimestre del ejercicio se ha tenido un promedio de ocupación del 84% de las plazas autorizadas. Derivado de lo anterior y tomando como base el costo de las plazas vacantes (considerando las remuneraciones mensuales y la parte proporcional de los gastos anualizados), durante el primer trimestre del ejercicio, se estiman ahorros por un monto aproximado de \$29 millones de pesos.
- 2. Los sueldos y salarios, así como las prestaciones económicas o en especie, que se cubren al Personal del Instituto se apegan a lo establecido en el "Manual de Percepciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el Ejercicio Fiscal 2015".
- 3. Se cuenta con un contrato plurianual que cubre los ejercicios 2013-2016 para el Servicio Integral de Transporte Vehicular, que actualmente dota al Instituto de los vehículos arrendados siguientes: 5 camionetas, 12 vehículos sedan medianos, 10 vehículos sedan chicos y 4 pickups, mismos que son indispensables para cubrir las necesidades de transportación. Este contrato se realizó a través de la adhesión del Instituto a un contrato realizado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suscrito en el ejercicio 2011, a través de esta adhesión se logró obtener del proveedor los mismos precios que ofertó en el año 2011, lo que permite absorber el impacto de la inflación.
- 4. Se cuenta con un contrato plurianual que cubre los ejercicios 2014-2015 del servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres en uso del Instituto, por medio de la adhesión al contrato derivado de una licitación pública realizada por el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suscrito en el ejercicio 2013. Con esta medida se obtuvo que la comisión cobrada por el servicio fuera del 0%, lo que permite absorber el impacto de la inflación.



RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Principales medidas implantadas

- 5. Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, el cual se ha cumplido con oportunidad, a efecto de contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes.
- 6. Se realizó la contratación consolidada de los servicios de telefonía, enlaces MPLS (Multiprotocol Level Switching) e internet, mediante el procedimiento de licitación pública, obteniendo un ahorro de 8.8 mdp entre lo presupuestado acorde con la investigación de mercado y lo adjudicado.
- 7. Se realizó la contratación consolidada y de forma anticipada del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad del Instituto, derivado de un Contrato Marco, cuya vigencia inició a partir del 1° de enero de 2015, logrando obtener las mejores condiciones en cuanto a servicio y precio.
- 8. Desde el ejercicio 2014, se realizó la contratación consolidada y plurianual de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante licitación pública, a los siguientes bienes muebles, cuya vigencia es del 24 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2015:
- Partida 1.- Equipos de fuerza ininterrumpida (UPS), plantas eléctricas automáticas de emergencia, subestaciones, transformadores, tableros eléctricos generales, pararrayos y sistemas de tierras físicas.
- Partida 2.- Equipos de aire acondicionado.
- Partida 3.- Equipos hidroneumáticos (sistemas de riego y cárcamos, sistemas de detección, extinción contra incendios y recarga de extintores).

Lo anterior, permitió mantener precios fijos durante la vigencia del contrato y equipos en óptimas condiciones de funcionamiento además de absorber el impacto de la inflación.



RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- 9. El Instituto se adhirió a un contrato del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), que fue adjudicado a través de licitación pública, relativo a los servicios administrados de impresión. En dicho contrato se estableció acceder a los equipos de impresión mediante tarjeta de aproximación (credencial de empleado), a efecto de generar ahorros en el consumo de papel, además de llevar un control estricto de las impresiones con cargo a cada empleado. Asimismo, se obtuvo un precio unitario por impresiones en blanco y negro (\$0.25) y a color (\$1.20), sin importar el número de equipos que requiera el Instituto, conforme a sus necesidades, los cuales se mantendrán fijos durante 36 meses, ya que se celebró un contrato plurianual.
- 10. A finales del ejercicio 2013, el Instituto se adhirió a un contrato del Banco de México, que fue adjudicado a través de licitación pública, relativo al servicio de limpieza de oficinas, incluyendo el suministro de los insumos y materiales que se requieren para su realización, el cual seguirá vigente durante el ejercicio 2015, en virtud de que se contrató de forma plurianual, obteniendo las mejores condiciones para el Instituto.
- 11. Se realizó la contratación consolidada de los servicios de vigilancia para todos los inmuebles del Instituto, con la Policía Bancaria e Industrial del Gobierno del Distrito Federal, lo que permite reforzar las medidas se seguridad.
- 12. Se realizó la contratación de forma anticipada del seguro de responsabilidad y asistencia legal del Instituto, con vigencia a partir del 1° de enero. Dicha contratación se realizó de forma consolidada y plurianual (1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017), lo que permitió obtener las mejores condiciones para el Instituto, al mantener precios fijos durante la vigencia del contrato.
- 13. Se realizó la contratación consolidada y plurianual del suministro de vales de despensa electrónicos y en papel para el personal del Instituto, derivado de un contrato marco, cuya vigencia inicio a partir del 05 de marzo de 2015 y estará vigente hasta el 28 de febrero de 2017, logrando obtener las mejores condiciones en cuanto a servicio, cobertura y precio.



RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- 14. A finales del ejercicio 2013, el Instituto se adhirió a un contrato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que fue adjudicado a través de licitación pública, relativo al suministro de artículos de papelería, útiles de oficina y artículos para cafetería en el escritorio del usuario, administrado a través de un sistema web (tienda electrónica), el cual seguirá vigente durante el ejercicio 2015, en virtud de que se contrató de forma plurianual. En dicho contrato se establecieron precios unitarios máximos de referencia, determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los cuales se les aplica un descuento fijo del 25.50%, con lo cual se obtienen las mejores condiciones para el Instituto.
- 15. El Instituto se adhirió a un contrato de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), que fue adjudicado a través de licitación pública, relativo a los servicios administrados de correo electrónico. En dicho contrato se consideró que los servidores sean suministrados por el proveedor y que se encuentren hospedados en los "SITE" del Instituto, evitando que la información de los correos se tenga en la nube, lo que permite contar con esquemas robustos de seguridad informática, además de poder administrar la capacidad de los buzones en función de los perfiles de los usuarios.
- 16. Con relación a las medidas operativas implementadas, se realizaron acciones para el ahorro de energía tales como:
- 1. Apagado de iluminación en pisos en horas no laborables.
- 2. Se desconectan los despachadores de agua después de las 18:00 hrs.
- 3. Se desactivan dos elevadores principales y 1 un elevador de carga durante los fines de semana en el edificio sede.
- 4. Se ajustó la operación de bombas de agua para que éstas funcionen en horario base.
- 17. Derivado del uso racional de la telefonía móvil y de acuerdo a la facturación de los primeros meses del año de este servicio, se logró un ahorro equivalente al 38.97% respecto al monto programado para ejercer en el periodo.



RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- 18. Con relación a las medidas operativas implementadas para el Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua se ejecutaron las siguientes:
- 1. Retiro de válvulas de agua en sótanos (-2 al -9).
- 2. Se realizó reingeniería a los sensores infrarrojos de descarga de agua en lavamanos (convertidores electrónicos).
- 3. Se habilitó la celda de recuperación de agua pluvial.
- 4. Se calibró el flujo de agua en mingitorios, WC y lavabos, reduciendo en promedio 1 litro por descarga.
- 19. Se inició una campaña de concientización para el ahorro de papel que promueve las acciones siguientes:
- 1. Evitar imprimir correos electrónicos
- 2. Utilizar las hojas por ambos lados
- 3. Revisar y corregir perfectamente los documentos antes de imprimir.
- 4. Imprimir a doble cara
- 5. Cuidar el tamaño de las fuentes y de las imágenes
- 20. Se ha promovido el uso de sitios colaborativos para proyectos donde se interactúa e intercambia documentación.
- 21. En la instalación que se hizo a cada máquina de escritorio o laptop asignada a los funcionarios del Instituto, se deja configurada por default la opción de impresión a doble cara, lo que ahorra papel para cada trabajo que se genere desde dichos equipos.
- 22. El 6 de febrero de 2015 la Unidad de Administración publicó la Circular 01 2015, un documento de comunicación y establecimiento de políticas en la cual, en el apartado de "Servicio de impresión", se recomienda evitar la impresión de publicaciones completas como diarios oficiales, boletines, estudios, entre otros, privilegiando la consulta del material en formato electrónico.



RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- 23. Todas las máquinas de escritorio y laptops institucionales, tienen configurado por default la opción de apagar los monitores después de media hora de no estar en uso, así como de entrar en suspensión totalmente al transcurrir 1 hora de inactividad. Con esta medida, se busca reducir el consumo de energía eléctrica de los equipos de cómputo asignados al personal del Instituto.
- 24. Se han realizado ajustes a los programas de comisiones nacionales e internacionales dentro de las distintas unidades sustantivas del Instituto principalmente mediante:
- a) Un mayor número de acciones y gestiones por comisión lo que ha reducido el numero de viajes,
- b) El trabajo conjunto de las distintas áreas del Instituto al momento de realizar notificaciones con la finalidad de utilizar una menor cantidad de recursos humanos y financieros.